

Cuadernos de RSO

Publicación interdisciplinaria sobre
Responsabilidad Social de las Organizaciones

Universidad Católica del Uruguay
Facultad de Ciencias Empresariales
Departamento de Ciencias de la Administración
Programa de Investigación sobre RSE



Universidad
Católica del
Uruguay

Montevideo – Uruguay

- 9** **Editorial**
- 11** **Economía Solidaria y empresas híbridas en el marco de una economía plural. Génesis y desarrollo en la construcción de categorías analíticas.**
Pablo Guerra
- 31** **Responsabilidad Social Empresaria en mercados financieros: una perspectiva desde América Latina.**
Adrián Zicari
- 41** **Mediación comunitaria, derechos humanos y RSE**
Fernando Rodríguez Herrera
- 53** **La Responsabilidad Social de las Universidades y su inserción en el contexto iberoamericano. Relevancia de la Carta de Río-2014.**
Juan José Martí Noguera y Oscar Hernán Vargas
- 63** **Aprender e ajuda: motivações dos voluntários hospitalares em Portugal e suas implicações para a gestão das organizações**
Marisa Ferreira
- 73** **Reportes de Sostenibilidad: ¿qué están comunicando las empresas en Uruguay?**
Mariella de Aurrecoechea y Alejandro Vanrell
- 93** **El aporte de la academia a la calidad educativa para los sectores populares. El caso de la alianza estratégica entre Fé y Alegría y la Universidad Católica del Uruguay.**
Mercedes Portas y Florencia Siena
- 107** **BOOK REVIEW**
La Economía del Bien Común
Christian Felber.
Comenta: Mag. Claudio Jerusalmi
- 111** **TERCER SECTOR**
El caso de Reaching U
Fiorella Magnano y Marianne Schneeberger

La responsabilidad social de las universidades y su inserción en el contexto iberoamericano.

Relevancia de la Carta de Río – 2014.

RESUMEN

El tercer encuentro internacional de rectores de universidades, organizada el 2014 por la red Universia en Río de Janeiro, mantiene en su declaración final la voluntad de trabajar en pro de un Espacio iberoamericano de conocimiento socialmente responsable. Este trabajo expone algunos desarrollos previos respecto a la denominada Responsabilidad Social Universitaria (RSU), atendiendo a experiencias de generación de modelos teóricos y metodológicos que universidades en países Latinoamericanos y España han desarrollado en un período iniciado el S. XXI. La atención se centra en las conclusiones y retos que señala la Carta de Río, los cuales servirán para apuntalar algunas de las propuestas que deberían tenerse en cuenta para lograr el objetivo de constituir un modelo iberoamericano de conocimiento socialmente responsable.

Palabras Clave: Educación Superior,
Responsabilidad Social
Universitaria, Iberoamérica.

ABSTRACT

Participants of the Third Universia International meeting of chancellors, which was held in Río de Janeiro in 2014, formulated a common action strategy expressed in a final document called Declaration Universia Río 2014 or Carta de Río. This article reflects upon some precedents regarding "University Social Responsibility" (USR) in Ibero-America and the relevance of Carta de Río's ten key strategies in our context, with focus on identifying main challenges to be assu-

DATOS DE LOS AUTORES:

Juan José Martí Noguera.

Título académico: PhD. Psicología

Pertenencia institucional: Centro de Estudios y Análisis Económico. Universidad Antonio Nariño. Colombia.

Cargo: Investigador

CONTACTO:

Juanjomn@gmail.com

Óscar Hernán Vargas Villamizar.

Título académico: MsC. Economía y Negocios

Pertenencia institucional: Consultor independiente y capacitador empresarial. Colombia.

CONTACTO:

ohvargas@rocketmail.com

Recibido: 15 / 10 / 2014

Aceptado: 18 / 11 / 2014

med by universities, public and private sectors in order to promote a socially responsible Ibero-American knowledge framework.



INTRODUCCIÓN

El mercado laboral de la llamada sociedad de conocimiento (Drucker, 1993) exige a la Educación Superior que forme un recurso humano competente en saberes especializados, con el objetivo de que ejecute tareas concretas, pero que también esté dotado de la capacidad creativa e innovadora necesarias para mejorar estas prácticas (Martí Noguera et al, 2014); y que posea la capacidad para adaptarse a un escenario cambiante, en el que el capitalismo y la globalización se han constituido en las meta-narrativas que proveen el “cimiento de la moral y los valores” (Tietze, Cohen y Musson, 2005, p. 55).

De acuerdo con Chao Jr, (2014), la internacionalización de la Educación Superior se ha convertido en una prioridad tanto de los gobiernos como del sector empresarial multinacional: en el contexto actual, un trabajador competente debe tener un perfil cosmopolita, y esta formación debe ser provista por la Educación Superior a través de la movilidad estudiantil, la educación transnacional, la formación académica en inglés y currículos internacionales (Chao Jr, 2014, 3).

La promesa implícita en el ámbito actual es que un trabajador competente y con formación multicultural tendrá cabida en el mercado laboral; sin embargo, esta promesa aún está lejos de ser cumplida. Por ejemplo, un estudio acerca de la armonización entre la educación y el empleo publicado por la escuela de negocios IESE (García, 2014) muestra una incongruencia entre las personas que cuentan con Educación Superior en España, país miembro de la Unión Europea y su iniciativa ERASMUS¹, y las elevadas cifras de desempleo (en especial el juvenil); mientras que los directivos empresariales señalan la dificultad para encontrar el talento humano que requieren en sus organizaciones.

Las universidades, en la encrucijada de generar conocimiento con fines de mercado o para generar conocimiento sin esos fines, son el centro de atención de múltiples miradas en un proceso de cambio y transformación de la organización como tal. A principios del siglo XXI la universidad no es solamente un lugar de pensar sobre la sociedad, sino también un agente de producción de conocimiento aplicado en un contexto acelerado por la irrupción de las tecnologías.

La universidad puede limitarse a egresar profesionales y producir conocimiento, pero también puede reflexionar e inducir a reflexionar a sus egresados sobre el modelo de desarrollo que llevar a cabo, puesto que la sociedad sigue acudiendo a la academia en busca de respuestas (Martí et al., 2014).

Martí et al. (2014) reflexionan acerca de los orígenes de la universidad hace casi un milenio, en que los estudiantes, incluso de programas técnicos, eran vistos como “artistas” que desarrollaban su arte en forma independiente al poder económico y político; y como la institución inició su cambio en el siglo XIX, abandonando su condición de lugar pausado de enseñanza

¹ European Community Action Scheme for the Mobility of University Students (Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios).

y contemplación, para transformarse ahora en un “potente negocio, complejo, demandante y competitivo” (Skillbeck, 2001; citado por Brunner, 2009: 24).

La relación entre Educación Superior y ámbito empresarial no puede soslayarse, y en pleno auge de la globalización de bienes y servicios, la dinámica de integración de la Educación Superior a nivel internacional es un proceso para garantizar la competitividad de las regiones.

En el contexto latinoamericano aún se está distante de lograr el grado de coordinación y trabajo conjunto del contexto europeo, siendo un factor que resta competitividad a la región. En este escenario, la *Carta Universia Río* (2014) cobra importancia al materializar el acuerdo de voluntades entre rectores y directores de Instituciones de Educación Superior (IES), asistentes al “*III Encuentro Internacional de Rectores Universia: Claves estratégicas y propuestas para las universidades iberoamericanas*”. Estos encuentros, que se realizan cada cuatro años, son de importancia vital para aunar esfuerzos en construir un espacio latinoamericano de conocimiento que sea socialmente responsable, en concordancia con los acuerdos alcanzados en el anterior encuentro realizado en Guadalajara (2010).

La *Carta de Río 2014* centra su foco de atención en los rectores, quienes bajo su mandato deben orientar a sus universidades a integrarse al espacio de conocimiento internacional y a gestionar el cambio desde la responsabilidad social. En este artículo se hace un recorrido acerca de los avances en Responsabilidad Social Universitaria (RSU), para luego resaltar los puntos en común con la Carta de Río, con el fin de señalar acciones que puedan contribuir a que la generación que está formando la Educación Superior, y que está llamada a ocupar posiciones clave en las organizaciones públicas y privadas, se inicie en el proceso de “sensibilización” acerca de lo que implica ser socialmente responsable en un ámbito global (Martí, 2011).



VISIÓN ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN IBEROAMÉRICA

En torno a la conceptualización de la RSU, Martí-Vilar y Martí (2013) diferencian dos enfoques claros. El primero se centra en los procesos y está alineado con las demandas de la Unión Europea a la Educación Superior, reclamando un proceso de sostenibilidad asociado a indicadores financieros (De La Cuesta, De la Cruz y Rodríguez, 2010), mientras que el segundo se orienta a identificar lo que la Educación Superior brinda a la sociedad en una búsqueda por compensar las desigualdades socio-económicas latentes en Iberoamérica (Torres y Trápaga, 2010), diseñándose un modelo de gestión de impactos entre la filosofía y la gestión (Vallaey, De la Cruz y Sasia, 2009).

En la primera década del siglo XXI, el estudio de la RSU tuvo un especial desarrollo, impulsado por el capítulo de ética del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde el que se ofreció asesoría a las universidades latinoamericanas en modelos de RSU (Martí, Gaete y Martí-Vilar, 2013). Al mismo tiempo, en España y Brasil se inició un proceso de inclusión de la RSU en políticas públicas.

En el caso español, la Estrategia Universidad 2015 (Ministerio Educación, 2010) fue considerada ambiciosa al abordar como objeto de la RSU cinco ejes: el primero, enfocado en informar, sensibilizar y orientar a los estudiantes acerca de la responsabilidad social y desarrollo sostenible; el

segundo, en el que se establece que la responsabilidad social debe ser una condición transversal en todo el proceso educativo: el tercero, en el que se exhorta a explorar nuevas perspectivas en investigación en la temática y su aplicación a líneas de trabajo; el cuarto, que establece que las actividades de transferencia e innovación deben tener en cuenta la responsabilidad social y el desarrollo sostenibles, y que estas actividades deben perseguir retornar a la sociedad el esfuerzo realizado para su financiación; y finalmente, el quinto eje entiende a las Instituciones de Educación Superior como entes que deben gestionarse a sí mismas en forma responsable, transparente y sostenible.

En el caso de Brasil, la ley 10.861 definió que el Estado debe promover y profundizar en los compromisos y responsabilidades sociales de las instituciones de Educación Superior, lo que se hará "por medio de la valorización de su misión pública, de la promoción de los valores democráticos, de respeto a la diferencia y la diversidad, de la afirmación de autonomía y de la identidad institucional" (Ley 10.861, 2004).

Sin embargo, no existe una línea clara acerca de qué debe incluir la RSU y cómo se debería implementar en nuestro contexto (Martí y Martí-Vilar, 2013). Hasta la fecha, en los diferentes procesos realizados para implementar la RSU en universidades iberoamericanas, salvo el caso de la red AUSJAL², no se ha dado continuidad a la sistematización de un proceso común, sino que se han creado múltiples modelos de la mano de vicerrectorados u oficinas de RSU que carecen de continuidad más allá del mandato del rector de turno.



CONTRIBUCIÓN DE LA CARTA DE RÍO A LA COMPRENSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO IBEROAMERICANO.

La educación es un ciclo completo: de la educación básica se llega a la superior, que se encarga de capacitar a los docentes que enseñan en la básica y a los gestores de las políticas públicas en educación. Es por esto que para Martí (2011) la responsabilidad social de la universidad trasciende su misión de formar, por lo que su función debe ser "reformular" la educación a través de la investigación constante y la adaptación del sistema a los cambios sociales. Ante esto, se mantiene vigente lo aportado por Jiménez (2008), quien indica que, antes de gestionar la RSU, es necesario que sea definida junto a los grupos de interés.

Los organismos supranacionales han apropiado este compromiso de preparar al modelo educativo para su inserción al contexto actual: por ejemplo, el informe denominado "Políticas de Educación Superior en Iberoamérica, 2009-2013" (Brunner y Villalobos, 2014) fue un esfuerzo para el reto de establecer un espacio de conocimiento iberoamericano, en una región con más de 15 mil instituciones de Educación Superior pero en la que apenas el 1,3% están orientadas a la investigación.

En este escenario, la *Carta de Río* es un avance fundamental al materializar el acuerdo alcanzado entre rectores y dirigentes de 1103 universidades provenientes de 33 países asistentes al *III Encuentro Internacional de Rectores* para demarcar las prioridades de las Universidades a nivel iberoamericano. Esta carta supone un logro entre el sector privado que representa Universia

² Asociación de Universidades Confiadas a la a Compañía de Jesús en América Latina.

(como parte de la división de Universidades del Grupo Santander) y un ecosistema muy heterogéneo, conformado por universidades públicas, privadas y otras instituciones de Educación Superior; que a través de diez puntos básicos presenta las soluciones a acometer en el seno de cada universidad y en conjunto, los cuales son presentados y analizados a continuación.

1. La consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) a través de un Sistema de Reconocimiento de Estudios y Títulos.

La integración universitaria en la Unión Europea (Plan Bolonia³) vino marcada, o más bien condicionada, por una integración socio-económica inicial que, entre otros puntos, incluía la necesidad de un espacio común de educación. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por medio de los programas de competencias (como el informe PISA o el programa Definición y Selección de Competencias clave) ya está imponiendo la necesidad de un modelo educativo que forme un perfil de trabajador con ciertos rasgos homogéneos en todo el planeta (Martí, Moncayo, Vargas y Martí-Vilar, 2014).

A nivel iberoamericano, los procesos de integración regional e internacional como MERCOSUR, ALBA y la Alianza del Pacífico, incluyen acuerdos en materia de investigación y transferencia. La integración de la Educación Superior, en un modelo de economías liberalizadas, es un paso más. En el caso de la educación se tiene un recorrido estable gracias a entidades como el Convenio Andrés Bello y la Asociación de Universidades de América Latina y Caribe para la Integración (AUALCPI), que se constituyen en un soporte para formalizar los procesos de movilidad y reconocimiento de títulos establecido en Río.

2. La responsabilidad social y ambiental de la universidad desarrollada por medio de Programas de Responsabilidad Social (Cooperación Social y Voluntariado Universitario) y Planes de Desarrollo Local Sostenible.

Gaete (2011) señaló la heterogeneidad y multiplicidad de concepciones de RSU, lo que hace imprescindible la emergencia de planteamientos que faciliten una mejor comprensión y aplicación a la gestión universitaria. La caracterización de la Responsabilidad Social como programas de proyección a la comunidad por medio de modelos pedagógicos (como el de aprendizaje y servicio), es una característica del entorno latinoamericano (Martí y Martí-Vilar, 2013) que toma consistencia en los acuerdos proyectados.

Al tiempo, el desarrollo local sostenible de las universidades deber partir de una revisión de la infraestructura propia y la integración en el entorno regional, de modo que por medio de investigaciones y prácticas ejemplarizantes pueda promover el necesario modelo de economía sostenible y en equilibrio ambiental.

³ La Declaración de Bolonia puso en marcha el Espacio Europeo de Educación Superior para favorecer la movilidad y oportunidad de empleo de los ciudadanos de los países miembros.

3. La mejora de la información sobre las universidades iberoamericanas a través de un Sistema de Información de la Educación Superior en Iberoamérica.

La gestión de un proyecto requiere de disponer de la información e indicadores que permitan evaluar desde la línea base a las metas a lograr. Las dificultades propias de cada universidad por establecer un sistema de información auditable y transparente, más la ausencia de una política estatal que unifique criterios sobre los sistemas de información, causa que este sea uno de los grandes retos a nivel de las instituciones de Educación Superior.

La experiencia de la Unión Europea durante el Plan Bolonia puede y debe ser un referente que, acorde a las necesidades propias de la región, sirva para incluir variables de desempeño, gestión, cumplimiento de objetivos y evaluación de la responsabilidad social.

4. La atención a las expectativas de los estudiantes mediante programas transnacionales de excelencia académica.

El acceso a la Educación Superior ha contribuido a su masificación, por lo que las expectativas acerca de la empleabilidad y el retorno de la inversión se han alterado en muy poco tiempo. La internacionalización de la Educación Superior a través de la creación de un espacio común de conocimiento deberá contar con la posibilidad de articular programas para que los estudiantes, con base en sus méritos académicos, puedan beneficiarse del acceso a conocimientos que de otra forma les serían inaccesibles.

5. La formación continua del profesorado y el fortalecimiento de los recursos docentes mediante una Iniciativa Iberoamericana de formación de profesorado.

El rol del docente ha cambiado debido a factores transversales como la irrupción de las TIC en el aula, hecho que provoca un mayor conocimiento por parte de estudiantes de herramientas que facilitan el acceso al conocimiento; y a ello se suma la exigencia de que el docente sea un investigador en constante conexión con la realidad regional, nacional e internacional. Ante esto, un avance clave es el acuerdo en la necesidad de una iniciativa iberoamericana orientada a preparar al docente a actuar en un ámbito de movilidad directa, como actor que visita en estadías otras universidades, e indirecta, al recibir estudiantes de otras regiones y países.

6. La garantía de calidad de las enseñanzas y su adecuación a las necesidades sociales por medio de programas de prácticas profesionales y de emprendimiento para estudiantes.

Martí Noguera et al. (2014) remarcan como las directrices emanadas de la OCDE impulsan a la Educación Superior al desarrollo de competencias para su empleabilidad. Las soluciones aportadas por Rio 2014 van en la línea de satisfacer las demandas del mercado, apostando por el fomento de las prácticas profesionales para que el estudiante se adapte al entorno laboral lo antes posible y reduzca su dependencia hacia la contratación como empleado y se enfoque más en adquirir habilidades para el emprendimiento; siendo este un aspecto resulta crucial para evitar una sobreoferta de perfiles formados para áreas que ya no admiten mayor contratación a nivel regional o internacional.

7. La mejora de la investigación, la transferencia de sus resultados y la innovación impulsada por el Proyecto "Iberoamérica Investiga" para la formación de doctores y personal investigador.

La investigación también ha cambiado con la inmersión en la tecnología y la masificación de universidades. Actualmente se producen al día en el mundo miles de artículos producto de investigaciones y se remiten a revistas que publican cada vez más una versión de acceso digital.

Esta creación de conocimiento que se genera en grupos de investigación de diferentes regiones y países, para ser útil socialmente debe canalizarse y articularse en redes de investigación que permitan compartir recursos y abordar en conjunto temas de importancia para el espacio iberoamericano en general y para cada región en particular.

8. La ampliación de la internacionalización y de las iniciativas de movilidad en el marco del Programa Iberoamericano de movilidad universitaria.

La internacionalización ya no es una opción sino una demanda del mercado laboral, y tal como lo demuestran las experiencias en el marco de la Unión Europea. La participación en programas de internacionalización del conjunto de personas que integran la comunidad universitaria es lo que permite una mayor comprensión de otros contextos. Por esto, un Programa iberoamericano supranacional es un ente indispensable para articular las demandas sociales y favorecer la movilidad de los tres estamentos que la conforman: docentes/investigadores, estudiantes y personal administrativo.

9. La utilización plena de las tecnologías digitales en un Espacio digital iberoamericano,

Respecto a la transversalización de las TIC en la Educación Superior, Martí-Vilar et al. (2013) se refieren al conectivismo como el marco del desarrollo de la ciencia en la globalización. Una sociedad de conocimiento digitalizado y de interacciones múltiples provoca desconcierto en quienes se iniciaron en la actividad académica en el siglo pasado, mientras que las personas ya nacidas en los albores del siglo actual prácticamente han vivido (en la mayoría de países) toda su vida con la idea de que las herramientas digitales son elementos indispensables.

Al tiempo, por medio de los cursos virtuales abiertos (MOOC por sus siglas en inglés) las universidades están expandiendo la docencia certificada más allá de sus fronteras. La propia red Universia ha puesto en marcha un portal de cursos masivos virtuales (MiriadaX), por lo que es de suponer el progresivo avance en el próximo cuatrienio en el proceso de reconocimiento de diplomas y la consolidación del modelo que valora la investigación realizada con un componente de internacionalización mediante alianzas entre universidades de la región.

10. La adaptación a nuevos esquemas de organización, gobierno y financiación por medio de Planes de uso compartido de grandes instalaciones y equipamientos.

La ascendente aparición de actores privados en la Educación Superior conlleva una masificación de la oferta académica, un aumento de las estructuras físicas y organizacionales, al tiempo que se da un proceso de cambio en la financiación de la universidad pública.

Estos factores, unidos a la virtualización del conocimiento, hacen previsible la reorganización de las universidades y la habilitación de un modelo virtual de campus en nube (cloud-campus) sin localización física que, al estilo de los nuevos MOOC, agrupen múltiples conocimientos para que un estudiante se construya su hoja de ruta mediante una formación autónoma.



CONCLUSIONES

La Carta de Río cobra importancia para el futuro de la Educación Superior en Iberoamérica al ser un avance en el propósito de conformar un Espacio Iberoamericano de Conocimiento Socialmente Responsable. Sin embargo, y acorde con las demandas de una sociedad interactiva (con mercados emergentes y dinámicas de relacionamiento entre regiones marcadas por tratados de libre comercio) la principal proveedora de materia prima "humana" y de conocimiento, la universidad, se debate en la diatriba de García (2014) de transformar la educación hacia lo que la sociedad (el entorno profesional en concreto) va a exigir al individuo o promover el trabajo de fomentar el espíritu crítico en la formación, para que el conocimiento no sea una mercancía más sino un continuo desarrollo conjunto que pueda someterse a debate abiertamente desde la crítica constructiva (Martí-Vilar, Vargas, Moncayo y Martí, 2014).

A juicio de los autores, en el ámbito Iberoamericano sigue faltando una referencia más explícita hacia el desarrollo de profesionales socialmente responsables, que redunde en orientar la educación a tomar medidas para que el estudiante apropie competencias socialmente responsables en conjunto a la adquisición de un perfil competitivo y adaptado a las demandas organizacionales.

El rol de los docentes resulta clave como transmisor de valores, aspecto que es señalado por García-Molina (2013) como la labor de *"intentar que los estudiantes y los saberes se encuentren, pero también que esos saberes trasciendan las paredes de la universidad y tengan efectos en lo social amplio. El profesor universitario se ubica entre el compromiso con un encargo social hecho a la universidad y el futuro desempeño profesional exigido al estudiante."* (p. 12)

Los retos propuestos en Río 2014 son ambiciosos y una lectura de tendencias parece corroborar que se darán, bien por activa o por pasiva, los intercambios y dinámicas internacionales por acción de mercados y tratados de libre comercio. Es por ello que la universidad, como fuente de conocimiento, no puede mantenerse en el furgón de cola a la hora de adecuar su estructura a las necesidades actuales de un mundo en transición, marcado por las desigualdades (brechas) socioeconómicas. La labor de investigación debe mirar introspectivamente y hacia afuera de la mano de la sociedad en su conjunto (sociedad civil y empresa), de forma que se aprenda del camino recorrido, se comprenda hasta qué punto son las personas que se han formado y se forman en las IES, las que toman decisiones en empresas y gobiernos, y así en una estructura de red - inteligencia colectiva, asuma el timón y responsabilidad social de guiar a nuestras sociedades en este camino del siglo XXI que apenas inicia su recorrido. ■

BIBLIOGRAFÍA

- **Barro Ameneiro, Senén y Fernández López, Sara (2014).** *“La transferencia de I+D, la innovación y el emprendimiento en las universidades. Avance de resultados.”* España. Red Emprendia.
- **Brunner, J. J y Villalobos, C. (2014)** *“Políticas de Educación Superior en Iberoamérica, 2009-2013.”* Centro de Políticas Comparadas de Educación, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile,
- **Chao, Jr, R. (2014).** *“Idealism and Utilitarianism in Internationalization of Higher Education.”* Internationalization of Higher Education. N° 78., pp. 3-4.
- **Colby, A.; Ehrlich, T.; Beaumont, E. y Stephen, J. (2003).** *“Educating citizens: Preparing America’s undergraduates for lives of moral and civic responsibility.”* San Francisco: Jossey-Bass.
- **Cruz, Antonio (2014).** *“Análisis de las Actividades de Investigación + Desarrollo + Innovación + Emprendimiento en Universidades de Iberoamérica, Colección Estudios RedEmprendia.”* Recuperado de: <http://cort.as/Lklr>
- **De La Cuesta, M.; De la Cruz, C. y Rodríguez, J.M. (2010).** *“Responsabilidad social universitaria.”* (1st ed.). Netbiblo, La Coruña.
- **Gaete Quezada, R. A. (2011).** *“La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la educación superior: El caso de España.”* Revista de Educación, (355), pp. 109-133
- **García Lombardía, Pilar (2014).** *“Armonizar la educación con el empleo en España. Un reto a 5 años.”* España. IESE.
- **García-Molina, J. (2013).** *“Profesar la profesión de profesor. Entre el filósofo y el agente doble.”* Athenea Digital, Vol. 13, pp. 13-27.
- **Gargantini, D. (2014).** *“Estado de la Responsabilidad Social Universitaria. El aporte de AUSJAL a la institucionalización del enfoque en América Latina.”* Cuadernos de RSO (2) 1, pp. 17 - 35.
- **Gómez, A. (2014).** *“¿El ‘ocaso’ de Kant y Nietzsche?”* Noticia recuperada del el diario “El Mundo” >En: <http://cort.as/LY6B>
- **Jiménez de la Jara, M. (2008).** *“¿Cómo medir la percepción de la responsabilidad social en los diversos estamentos de la universidad?: una experiencia concreta.”* Revista Educación Superior y Sociedad. 13(2), pp. 139-162.
- **Lei no 10.861, de 14 de abril de 2004. (2004)** Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior – SINAES e dá outras providências. DOU nº 72, Seção 1, de 15/4/2004. Brasília, DF: Presidência da República. Casa Civil.
- **Marchesi, Álvaro (2014).** *“Miradas sobre la educación en Iberoamérica 2014. Avances en las Metas Educativas 2021.”* España. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- **Martí, J. J (2011).** *“Responsabilidad Social Universitaria: estudio acerca de los comportamientos, los valores y la empatía en estudiantes de universidades Iberoamericanas.”* Tesis Doctoral. Departamento

de Psicología Básica Universitat de València Estudi General. España. Obtenido de: <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?fichero=30195>

- **Martí Noguera, J.J y Martí-Vilar, M. (2013).** *“Una década de responsabilidad social universitaria en Iberoamérica.”* Revista Española del Tercer Sector. Nº 25. Madrid, pp. 145-162.
- **Martí, J.J., Martí-Vilar, M., Puerta, I. C. (2011).** *“Hacia un modelo de neuro-responsabilidad: una perspectiva de la responsabilidad social desde el desarrollo humano.”* International Journal of Psychological Research, 4 (1), 2011, p. 24-28. Disponible em: <<http://mvint.usbmed.edu.co:8002/ojs/index.php/web/article/view/24>>.
- **Martí, J. J; Gaete, R. y Martí-Vilar, M. (2013).** *“Responsabilidade Social Universitária: um olhar da realidade ibero-americana.”* Revista ABMES, 2013, p. 35 - 41.
- **Martí, J.J; Gaete, R.; Puerta-Lopera, I.C. y Martí-Vilar, M. (2014).** *“Responsabilidad Social y Ética en Educación Superior: Marcos y experiencias.”* En Ana Hirsch Adler / Rodrigo López Zavala. Ética profesional en educación superior. Finalidades, estrategias y desafíos de la formación. pp. 19 - 37.
- **Martí, J.J; Moncayo, E.; Vargas, O. y Martí-Vilar, M. (2014).** *“Reflexión sobre los discursos en Educación Superior desde la psicología social crítica.”* Revista de Educación Superior. Vol. XLIII, núm. 172, pp. 33-55
- **Martí-Vilar, M.; Vargas, O.; Moncayo, J. y Martí, J. J (2014).** *“La formación en razonamiento moral y pensamiento crítico en la Educación Superior.”* Brazilian Geographical Journal: Geosciences and Humanities research medium, Ituiutaba, Vol. 5, n. 2, p. 398-414.
- **Martí-Vilar, M.; Martí, J. J., Vargas, O. y Llinares, L. (2013).** *“La universidad ¿en la era del conectivismo? Un abordaje a las implicaciones en la investigación, la formación y la transferencia.”* Revista @mbienteeducação, Universidade Cidade de São Paulo. Vol. 6 • nº 2, pp. 210 - 223.
- **Martí-Vilar, M.; Moncayo, E. y Martí, J.J (2014).** *“Revisión de propuestas metodológicas para evaluar la Responsabilidad Social Universitaria.”* Revista Digital de Investigación y Docencia Universitaria. Año 8, núm. 1, pp. 77-94.
- **Ministerio de Educación (2010).** *“Estrategia Universidad 2015. Contribución de las Universidades al progreso socioeconómico español.”* Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/dctm/eu2015/2011-estrategia-2015-espanol.pdf?documentId=0901e72b80910099> (Accedido en 17/11/2014)
- **Tietze, S., Cohen, L. y Musson, G. (2005).** *“Understanding Organizations Through Language.”* Londres: Sage.
- **Torres, M. y Trápaga, M. (2010).** *“Responsabilidad Social de la Universidad. Retos y perspectivas.”* Argentina: Paidós.
- **Universidad Construye País (2006).** *“Una manera de ser universidad, teoría y práctica en la experiencia chilena.”* Santiago de Chile: Proyecto Universidad Construye País
- **Vallaes, François; De la Cruz, Cristina y Sasía, Pedro M. (2009).** *“Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos.”* México. McGraw-Hill. Interamericana Editores, S.A.